



Dirección del Área Territorial Madrid Norte
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

CP INF-PRI CRA DE LOZOYUELA - 28044781
Avda. de Madrid, S/N 28752 LOZOYUELA (MADRID)
Telf. 918694002 – Fax 918694167
Email: cra.lozoyuela@educa.madrid.org www.cralozoyuela.es

Estimadas familias:

Se ha publicado en BOCM el extracto de la Orden 2232/2024, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se declara el importe de los créditos disponibles para la concesión directa de las **BECAS PARA COMEDOR ESCOLAR** para el alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, durante el período lectivo del **curso 2024-2025**.

El plazo de presentación de solicitudes de beca para comedor escolar será de 20 días hábiles y abarcará **desde el 21 de mayo al 17 de junio, ambos inclusive**.

Para poder presentar solicitud de beca para el comedor escolar debe reunirse alguno de los siguientes **requisitos**:

- Familia con una renta per cápita inferior a 8.400 euros, en el ejercicio económico 2022.
- Familia beneficiaria de la Renta Mínima de Inserción (RMI)
- Familia a la que se le ha extinguido la Renta Mínima de Inserción por haber sido beneficiaria del Ingreso Mínimo Vital.
- Familia beneficiaria de la prestación del Ingreso Mínimo Vital, que no se encuentre en el supuesto anterior, con una renta per cápita inferior a 8.400 euros, en el ejercicio económico 2022.
- Familia con algún miembro de la unidad familiar víctima del terrorismo o de violencia de género.
- Alumno/a en situación de acogimiento familiar (temporal, permanente o guarda con fines de adopción).
- Familia con algún miembro beneficiario de protección internacional, en cualquiera de sus modalidades (asilo o protección subsidiaria).
- Familia con algún miembro beneficiario de protección temporal afectada por el conflicto de Ucrania.
- Familia con alguno de los progenitores perteneciente a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional o Guardia Civil).
- Alumno/a escolarizado de oficio en centros privados sostenidos con fondos públicos que haga uso del transporte escolar.

Hay dos **formas para presentar la solicitud de beca para el comedor escolar**:

1ª- Entrando en el siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subsvenciones/becas-comedor-escolar-2024-2025>

2ª- Descargar el formulario cumplimentado y presentarlo en Secretaría. La solicitud no puede rellenarse a mano, se debe cumplimentar el formulario en el enlace anterior y después firmarlo.

Para cualquier duda o consulta, las familias que lo necesiten que se pongan en contacto con la Secretaría del Centro.

Saludos